

Resolución judicial y extrajudicial de conflictos civiles y mercantiles

UGRA_015453

Departamentos	Departamento de Derecho
Idiomas impartición	Español
ECTS	4
Profesor/a responsable	Peláez Sanz Francisco - francisco.pelaez@esade.edu

Objetivos de la asignatura

Queremos introducir a los alumnos en el conocimiento y utilización de una realidad absolutamente práctica: los sujetos en sus relaciones diarias entran constantemente en conflicto con otros y esta situación necesita resolverse. Para ello, debemos conocer todas las posibilidades que nos permite el ordenamiento. Evidentemente, hay que partir de agotar los cauces de la negociación entre partes, y sólo en el supuesto de que no sea posible resolverlo de esta manera debemos plantearnos acudir a un procedimiento. En este caso debemos distinguir entre las vías de resolución alternativas a los procedimientos jurisdiccionales (arbitraje y mediación preferentemente) y los diferentes procedimientos judiciales. Para esta última situación es imprescindible en nuestra realidad actual diferenciar entre dos supuestos diferentes: los procedimientos previstos para ejercitar las tradicionales acciones individuales (juicio ordinario, verbal, sus especialidades y los procesos especiales); y el nuevo ámbito procesal derivado de un mundo globalizado en el que las transacciones se acostumbran a realizar en un entorno digital (internet), el "proceso de acciones colectivas o de representación" que tiene su máxima expresión en los conflictos de consumo.

Evidentemente, no se pretende profundizar en un entorno tan amplio porque no lo permitiría la duración del programa; lo que buscamos es que el alumno conozca las herramientas que existen para resolver conflictos y tenga los criterios adecuados para escoger la que más se adecúe a su caso concreto.

Conocimientos previos

Es imprescindible conocer el funcionamiento del proceso de declaración y el proceso de ejecución.

Prerrequisitos

Para poder cursar esta asignatura es imprescindible haber cursado las asignaturas de Bases de Derecho Procesal y Dº Procesal Civil

Descripción

Contribución del curso al programa

Se pretende introducir a los alumnos en el conocimiento de los diferentes cauces que existen en el ámbito civil/mercantil para resolver los conflictos entre partes.

Su objetivo va más allá de limitarnos a explicar procedimientos judiciales; se intenta exponer de una forma ordenada, las posibilidades que te permite nuestro ordenamiento para resolver un conflicto: en el ámbito de la negociación, los procedimientos jurisdiccionales (tanto para la resolución de las acciones individuales como de las colectivas) y las vías alternativas a la judicial (arbitraje y mediación).

Por último, se enseñara a elegir la opción más adecuada atendiendo a las circunstancias concretas del

Breve descripción

caso.

1. INTRODUCCIÓN: Jurisdicción contenciosa/Jurisdicción voluntaria

Cuando un sujeto pretende que le tutelen un derecho, si hay conflicto irá a la jurisdicción contenciosa; si no lo hay a la voluntaria

A) Cuestiones generales

- a) Ámbito de la jurisdicción ordinaria; presupuestos para poder acceder a esta jurisdicción.
 - b) La incompatibilidad de la jurisdicción contenciosa con la voluntaria.
 - c) Materias objeto de la jurisdicción voluntaria.
- B) Procedimiento de jurisdicción voluntaria

2. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS INDIVIDUALES

Es el derecho procesal tradicional de las acciones individuales o litisconsorcio.

1. El poder de disposición de las partes para la resolución de conflictos.

- a) Negociación (conciliación, transacción).
- b) Mediación.
- c) Arbitraje.

2. Resolución judicial de conflictos

- a) Los Procedimientos Generales: Juicio Ordinario y Juicio Verbal.
- b) Las especialidades procedimentales: especial consideración de los procedimientos arrendaticios, procedimientos en el ámbito mercantil.
- c) Los Procesos Especiales: en especial los procesos no dispositivos (filiación, discapacidad y matrimoniales) y el juicio monitorio.

3. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS COLECTIVOS

A) Cuestiones generales

- a) La contratación en ¿masa¿, ¿seriada¿ o bajo ¿condiciones generales¿, frente a la ¿contratación individual¿. La doctrina del Tribunal Supremo.
- b) La determinación de las acción o acciones judiciales que se pueden utilizar en función de la forma en la que se ha contratado.
- c) La ¿acciones de representación¿ para obtener ¿medidas de cesación¿ o ¿medidas resarcitorias¿.

B) El proceso especial de consumo

- a) La importancia de las actuaciones preparatorias, diferenciando entre las que sirven para el ejercicio de medidas de cesación o de medidas resarcitorias.
- b) Las especialidades del proceso de consumo.
- c) La ejecución de las sentencias de los procesos de consumo

Actividades

Discusiones y diálogos en clase

Para exponer los diferentes temas, intervienen abogados en ejercicio que son un referente en la materia que deben exponer. La metodología consiste en realizar una introducción práctica de la materia en cuestión y abrir un debate con los alumnos

Contenido

#	Módulo
1	Nos remitimos a la descripción de la asignatura realizada en el apartado de "descripción"

Evaluación

Herramienta	Sistema de evaluación	Categoría	%
Participación en las actividades del programa	Al ser una asignatura que se centra en un debate con los diferentes ponentes, la calificación se realizará combinando las participaciones en clase y la evaluación de un tema de opinión que se propondrá al final de la asignatura	Ambas convocatorias ordinaria y extraordinaria	

PROGRAMAS

GBD20-Doble Grado en Dirección de Empresas y Derecho (Undergraduates: Law)

GBD20 Curso 3 (Optativa)

GBD20 Curso 5 (Optativa)

GDL20-Double Degree in Law and Global Governance, Economics and Legal Order (Undergraduates: Law)

GDL20 Curso 3 (Optativa)

GED08-Bachelor in Law (Undergraduates: Law)

GED08 Curso 3 (Optativa)

GED20-Bachelor in Law (Undergraduates: Law)

GED20 Curso 3 (Optativa)